



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 3538 /

TALCA, **12 DIC. 2005**

VISTOS :

El Oficio (O) N° 820, de fecha 08 de Noviembre del 2005, de la Dirección de Inspección, las necesidades del Servicio, la Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones, el Decreto Alcaldicio N° 3039, de fecha 31 de Octubre del 2005, que aprobó modificación a la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO :

1.- Que de acuerdo al Oficio de Inspección, señalado en los Vistos, da cuenta del error cometido al transcribir los acuerdos de la Comisión del Concejo Municipal.

2.- Que no es factible introducir modificación a la Ordenanza pero sí, decretar una fe de erratas.

DECRETO :

Apruébase fe de erratas en la redacción de los siguientes disposiciones de la Ordenanza Local:

Título VII, Artículo 9° numeral 9:

Dice: 12 UTM por m2. anual
Debe decir: 12 UTM. anual.

Título IX, Artículo 11° letra c) numeral A.

Dice: Letreros, carteles o avisos iluminados por m2. o fracción anual.
Debe decir: Letreros, carteles o avisos luminosos anual.

Título IX, Artículo 11° letra numeral B.

Dice: Letreros, carteles o avisos luminosos por m2 o fracción anual.
Debe decir: Letreros, carteles o avisos luminosos anual.

//..



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

- 2 -

Título IX, Artículo 11° numeral C

Dice: Letreros, carteles o avisos sin iluminar por m2. o fracción
Debe decir: Letreros, carteles o avisos sin iluminar anual.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.-

PATRICIO HERRERA BLANCO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
PHB/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Direc. De Obras Municipales
- Direc. De Inspección
- Depto. Rentas Municipales
- Depto. Patentes Comercial
- Depto. Juridico
- Secretaría Municipal
- Direc. De Aseo y Ornato
- Direc. De Tránsito
- Direc. De Des. Comunitario
- Cementerio Municipal
- Adm. Rodoviario
- Adm. Crea
- Adm. Macroferia
- Adm. Mercado Central
- Depto. Informática
- Depto. Adquisiciones
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

06/12/2005 (021)

